



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 22 de Septiembre de 1997.

No. 4

PRESIDENTE

DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Página	2
PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA DESIGNAR AL TESORERO Y AL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.	Página	8
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS.	Página	9
PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO ORDINAL DE LA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA.	Página	10

(A las 11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO RENE RODRIGUEZ RUIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Se pasó lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 60 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Le pido a la Secretaría de lectura al artículo 25 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, a fin de dar conocimiento a los legisladores, cuáles serían las causas por las que se procedería, por las faltas que han tenido el día de hoy.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

“El Representante que no concurra a una sesión sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte”.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Segunda sesión. 22 de septiembre de 1997.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Propuestas de la Comisión de Gobierno para designar al Tesorero y al Director General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Cámara de Senadores.
4. Propuesta de punto de acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para que se realice una investigación sobre actos de violencia contra periodistas.
5. Propuesta en relación con el número ordinal de la legislatura de la Asamblea.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión de apertura.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

(desorden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos a todos los diputados poner atención, ya inició la sesión, y que tengamos orden el salón.

Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción de orden. El acta no ha sido entregada todavía.

EL C. PRESIDENTE.- Fue entregada a los coordinadores. Le pido al señor Secretario de lectura al acta, nos comentan los señores Coordinadores que no recibieron esa acta.

Vamos a dar lectura al pleno.

Está recibida el acta por todas las fracciones, aquí está firmada, también por la del Partido Acción Nacional. Sin embargo, vamos a dar lectura a la misma a solicitud del diputado.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acta de la sesión de apertura de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio celebrada el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Presidencia del ciudadano diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la Presidencia declara abierta la sesión de apertura, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de 60 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día y en seguida, la Secretaría solicita a todo los presentes ponerse de pie y la Presidencia declara: La II Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 17 de septiembre de 1997, el primer periodo de

sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la II Legislatura.

A continuación se da lectura al acta de la sesión de instalación de la Asamblea, la cual se aprueba en sus términos.

A continuación la Presidencia procede a tomar la protesta de ley a los ciudadano diputados electos que no la rindieron en la sesión de instalación.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procede a dar lectura a las siguientes comunicaciones:

De los integrantes del Partido de la Revolución Democrática por la que se constituyen en grupo parlamentario y designan como su Coordinador al diputado Martí Batres Guadarrama.

La Presidencia declara: En los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara formalmente constituido el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y se reconoce como su Coordinador al ciudadano diputado Martí Batres Guadarrama.

De los integrantes del Partido Revolucionario Institucional por la que se constituyen en grupo parlamentario y designan como su Coordinador al diputado Manuel Sergio Aguilera Gómez.

La Presidencia declara: En los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara formalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y se reconoce como su Coordinador al ciudadano diputado Manuel Sergio Aguilera Gómez.

De los integrantes del Partido Acción Nacional por la que se constituyen en grupo parlamentario y designan como su Coordinador al diputado Ramón Miguel Hernández Labastida.

La Presidencia declara: En los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara formalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y se reconoce como su Coordinador al ciudadano diputado Ramón Miguel Hernández Labastida.

De los integrantes del Partido Verde Ecologista de México por la que se constituyen en grupo parlamentario y designan como su Coordinadora a la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.

La Presidencia declara: En los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara formalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

y se reconoce como su Coordinadora a la ciudadana diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.

De igual forma, la Secretaría da lectura a la comunicación firmada por los diputados Alejandro Rojas Díaz Durán, René Baldomero Rodríguez Ruiz y José Narro Céspedes, por la que el diputado Rojas Díaz Durán renuncia a formar parte del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y como miembro del Partido del Centro

Democrático, se adhiere al grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que forman los diputados Rodríguez Ruiz y Narro Céspedes, y por la que se designa como Coordinador de este grupo al diputado José Narro Céspedes.

La Presidencia declara, en los términos del artículo 76 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que se toma nota de la comunicación anterior y se reconoce la integración del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y como Coordinador del mismo al Diputado José Narro Céspedes.

Asimismo, se da lectura a la comunicación de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en la que proponen la integración de la Comisión de Gobierno, misma que en los términos del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es aprobada por el pleno, quedando en los siguientes términos:

*Diputado Martí Batres Guadarrama.
Diputado Manuel Sergio Aguilera Gómez.
Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida.
Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.
Diputado José Narro Céspedes.
Diputado Alfredo Hernández Raigosa.
Diputada Yolanda Tello Mondragón.
Diputada Elba Martha García Rocha.
Diputado Francisco Ortiz Ayala.
Diputado René Arce Islas.*

Igualmente, la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el cual nombran al Diputado Martí Batres Guadarrama como su Presidente, y al Diputado René Arce Islas como su Secretario. Se toma nota.

Acto seguido, la Presidencia informa que en los términos del artículo 67, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10o. fracción VIII y 7o. Transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 23 y 3o. Transitorio del Reglamento para su Gobierno Interior, esta sesión tiene también como propósito recibir del

Jefe del Departamento del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Local, y para acompañar a dicho funcionario al interior del Salón de Sesiones, designa en comisión a los Diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Sergio Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés y José Narro Céspedes.

Se declara un receso para que la comunicación cumpla con su cometido.

Una vez que la comisión cumplió con su cometido, la Presidencia da la más cordial bienvenida a los siguientes invitados:

Licenciado Pedro Enrique Velasco Albín, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

Contadora Pública Araceli Pitman Berrón, Contadora Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

Licenciado Arturo Pueblita, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje;

Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal;

María de los Angeles Moreno, por el Senado de la República y, también,

Al Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

La Presidencia instruye a la Secretaria para dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia en esta sesión del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

A continuación, hace uso de la tribuna el licenciado Oscar Espinosa Villarreal para presentar un informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

La Presidencia se da por recibida del mismo, el cual se turnará a las comisiones correspondientes para su debido análisis.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, el licenciado Oscar Espinosa Villarreal ocupa el lugar que le ha sido asignado en este recinto, y hacen uso de la palabra para exponer los puntos de vistas de sus respectivos grupos parlamentarios, en relación con el informe presentado, los siguientes Diputados: Sara Isabel Castellanos Cortés, por el

Partido Verde Ecologista de México; José Narro Céspedes, por el Partido del Trabajo; Manuel Sergio Aguilera Gómez, por el Partido Revolucionario Institucional; Ramón Miguel Hernández Labastida, por el Partido Acción Nacional; y Martí Batres Guadarrama, por el Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se procede a una primera ronda de preguntas en la que hacen uso de la palabra los siguientes diputados: Elba Martha García Rocha, por el Partido de la Revolución Democrática; Fernando de Garay y Arenas, por el Partido Revolucionario Institucional; Margarita Saldaña Hernández, por el Partido Acción Nacional; José Luis Benítez Gil, por el Partido Verde Ecologista de México, y René Baldomero Rodríguez Ruiz, por el Partido del Trabajo.

El ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal dio su respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados.

Habiendo llegado a las 17:00 horas y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Pleno de la Asamblea autoriza en votación económica continuar con la sesión hasta agotar el orden del día.

En una segunda ronda de preguntas, hacen uso de la Tribuna los diputados José Luis Benítez Gil, por el Partido Verde Ecologista de México; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Nezahualcóyotl de la Vega García, por el Partido Revolucionario Institucional; Pablo de Anda Márquez, por el Partido Acción Nacional, y Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, por el Partido de la Revolución Democrática.

De nueva cuenta el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal respondió a las interrogantes que le fueron formuladas.

En seguida, la Presidencia, a nombre propio y de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pronunció un mensaje y expresó su agradecimiento al Jefe del Departamento del Distrito Federal por las respuestas que se sirvió dar a cada una de las preguntas que le fueron formuladas, agradeciendo también la presencia de los distinguidos invitados que estuvieron presentes, invitándolos a escuchar y entonar el Himno Nacional.

En seguida, la Presidencia instruyó a la comisión designada a acompañar al ciudadano Oscar Espinosa Villarreal a la salida del recinto, en el momento en que deseara hacerlo.

Para continuar con el orden del día, se da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para efectuar una

Sesión Solemne, conmemorativa del décimo segundo aniversario de los sismos de 1985, mismo que es aprobado por el Pleno.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión de apertura y se cita para la sesión solemne que con motivo del décimo segundo aniversario de los sismos de 1985 tendrá lugar el día 19 de los corrientes a las 11:00 horas.

Igualmente, se cita a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 22 del mes en curso a las 11:00 horas.

Está a consideración el acta.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde la curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde la curul).- Con objeto del acta.

Queremos que se asiente en el acta que en el punto donde se dice que el Regente dio contestación a nuestras preguntas, queremos que se asiente que el Regente no dio contestación puntual a nuestras preguntas. Así solicitamos que se asiente en el acta, que no dio respuesta puntual a las preguntas que nosotros le hicimos.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría tome nota del comentario de la diputada Martha García Rocha.

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde la curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, Diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde la curul).- Lo que aquí ha sido planteado es sujeto del acta finalmente. Cada quien juzgará en el contenido de las respuestas si tuvo una respuesta apropiada, suficiente y cabal a la pregunta que cada quien hizo. Lo que no puede negar es que se dio respuesta, independientemente de que hayan satisfecho o no los alcances de la propia pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma como una intervención de la diputada Martha García Rocha como tal. No es una calificación del acta.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo alguien más que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que

estén porque se apruebe, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar conocer a la Asamblea las propuestas de la Comisión de Gobierno para el nombramiento de los señores Tesorero y Director General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA VERONICA FLORES MORENO RAMIREZ.- Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente:

La Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 45, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone la designación del C. César Cordero, como Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior, a fin de que se someta a consideración y en su caso aprobación del pleno.

Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 22 días del mes de septiembre de 1997.

Atentamente, Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente; Diputado René Islas, Secretario; Diputado Manuel Aguilera Gómez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, firma, pero con abstención; Diputada Sara I. Castellanos Cortés, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM, firma, pero también se manifiesta con abstención; Diputado José Narro Céspedes, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT, firma; Diputado Alfredo Hernández Raigosa, firma; Diputada Yolanda Tello Mondragón, firma; Diputada Elba Martha García Rocha, firma; Diputado Francisco Ortiz Ayala, firma.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a poner a consideración la propuesta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Para presentar una moción suspensiva.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con el permiso de la Presidencia:

Me voy a permitir leer el escrito mediante el cual se solicita la moción suspensiva.

H. Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en el Artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presento moción suspensiva a la discusión y votación de la propuesta de nombramiento de Tesorero y Director General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscribe el Diputado Fernando Pérez Noriega, en los términos del Artículo 50, señor Presidente, que solicito sea leído por la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaría, favor de dar lectura al Artículo 50 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 50.- En el caso de presentarse una moción suspensiva, esta deberá ser por escrito, oyendo a su autor si la quiere fundar.

"En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

"Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del pleno, y en caso de que esta fuese negativa, se tendrá por desechada".

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Señor Presidente, en los términos de dicho precepto que ha sido leído, deseo fundamentar la propuesta que he presentado por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: Es evidente que estamos en nuevos tiempos o deberíamos de estar en presencia de nuevos tiempos. No hay duda tampoco, de la importancia de la función del Tesorero y del Director de Comunicación Social ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Su naturaleza es clara; es la de representar y la de trabajar en apoyo de todos los Grupos Parlamentarios; en representar y apoyar a todos los señores Diputados presentes en esta Asamblea Legislativa.

Es por lo tanto, fundamental el debatir y el discutir el perfil de cada una de las personas que van a tener esos puestos. Es fundamental ver y analizar las diferentes funciones que se establecen tanto para el Tesorero, como para el Director de Comunicación Social en el artículo 105 y 106 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

No voy a leer esos dos preceptos en su totalidad, pero solamente para demostrar la importancia, por ejemplo, de la Dirección General de Comunicación Social, tiene dentro de una de sus funciones, el reflejar en todo momento el carácter y composición plural de la Asamblea en lo que hace a la comunicación social, la que al mismo tiempo debe preservar las características de objetividad y de atención a la demanda ciudadana.

Por otro lado, también en las funciones del Tesorero General de la Asamblea, es el analizar y administrar el presupuesto de esta Asamblea, funciones fundamentales que tenemos que tener cuidado todos los señores legisladores.

Es tan importante esta función de Tesorero y de Director General de Comunicación Social, que la misma Ley contempla que debe ser aprobada la propuesta que formule la Comisión de Gobierno por este pleno; y lo que nosotros venimos a presentar el día de hoy, es una moción suspensiva, no porque tengamos algo en contra de las personas propuestas. El problema es que no conocemos a las personas propuestas. No hemos podido analizar quiénes son, y por lo tanto, si sus perfiles profesionales, éticos, son los adecuados; y eso lo tenemos que analizar con mucho cuidado.

Insisto, no es un problema de personas, es un problema de procedimiento; y me dá mucha pena que el procedimiento que se plantea ante esta Asamblea, contradice las palabras del Diputado Martí Batres, hechas en esta misma tribuna el pasado 17 de septiembre de 1997.

En el pleno, en forma clara, estableció, y me voy a permitir citarlo; decía él al referirse cómo debe actuar esta Asamblea: "promoveremos la reforma a la Ley Orgánica y Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa con el propósito de hacerla más eficiente y democrática en su funcionamiento. Lo que otros no se atrevieron a hacer siendo mayoría, nosotros lo realizaremos".

Mas adelante, al referirse a la ratificación de los Delegados, que también podría aplicarse para los nombramientos fundamentales para el órgano o la administración adecuada de esta Asamblea Legislativa, decía, y lo cito nuevamente en forma textual: "actuaremos con absoluta objetividad, buscando los

perfiles más adecuados en la aprobación de los Delegados que habrá de proponer a esta Asamblea Legislativa, el próximo Jefe de Gobierno del Distrito Federal". Y continúa: "buscaremos en todos los casos, que las personas aprobadas tengan una clara trayectoria de honestidad, de compromiso democrático, de capacidad administrativa y política". Si eso se pide para personas que van a actuar para el Poder Ejecutivo de esta Distrito Federal, con mayor razón debemos de pedirlo para quienes van a trabajar para nosotros.

Finalmente decía en su participación, al final: - también lo vuelvo a citar - "Como mayoría Legislativa lo haremos con profundo apego a nuestros principios, con oídos y puertas abiertas a los ciudadanos, con un profundo respeto y tolerancia a las otras fuerzas políticas y con la responsabilidad y el cuidado que nuestra tarea implica", y ahí termina la cita.

Compañeras y compañeros legisladores: El Partido Acción Nacional no está en contra de las personas propuestas en sí mismas, no las conocemos, no conocemos su trayectoria; estamos en contra del procedimiento que se quiere implantar de no consultar, por lo menos al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y menos de poder debatir quién es la persona, quiénes son y por qué se les va a designar, para poder, en forma razonada, votar a favor o en contra.

Creemos nosotros, por lo tanto, que en este momento debe de suspenderse esta discusión y esta votación para que todos y cada uno de nosotros tengamos la oportunidad de analizar con detalle quiénes son las personas propuestas, si cumplen los perfiles correspondientes y no querer que con dos minutos o tres minutos de leer los datos curriculares podamos aprobar designaciones tan importantes.

Y, finalmente, consideramos adecuado que cualquier disposición que se emita a consideración del pleno, por parte de la Comisión de Gobierno, debe venir en forma de dictamen, un dictamen debidamente establecido, debidamente fundado y motivado.

Y, finalmente, para su momento si no se aprobara esta moción suspensiva, solicitaremos la votación nominal de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta del Diputado Fernando Pérez Noriega. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el Diputado René Arce Islas.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: Efectivamente ha sido el propósito del Partido de la Revolución Democrática hacer cambios substanciales a las formas y procedimientos que van a ser los que normen los trabajos de esta representación. Así lo hemos venido haciendo aún a riesgo de que se critique al PRD por debatir de manera abierta los asuntos que tienen que ver con esta representación.

Desde un principio nuestra fracción analizó, debatió y resolvió que había que tratar de que las otras fracciones fueran consideradas con todo el respeto necesario y posible. Por eso, resolvimos en primera instancia que en el aspecto que trataremos el día miércoles, sobre las comisiones, primero se resolviera con las otras fracciones el número y la importancia de las mismas, y así fue tratado con los señores coordinadores de estas fracciones y prácticamente acordado, precisamente por el respeto que nos merecen los compañeros legisladores de las fracciones de los otros partidos.

Hemos intentado, con todos los compañeros, en un espíritu de buena fe, no exento quizás de algunos errores de procedimiento, de ninguna manera de mala fe, buscar los consensos necesarios para que de esa manera se trabaje en esta Legislatura.

En relación con los nombramientos del Tesorero y de la Directora de Comunicación Social, hemos también platicado de los nombres y de las personas a quienes se han estado planteando como los responsables.

Nuestra fracción también ha estado debatiendo a su interior esto y se ha hecho de manera pública, porque no tenemos para nosotros aquella máxima de vicios privados y virtudes públicas, sino queremos que la cosa pública se discuta y se comente en los medios y que la ciudadanía se entere de cómo se deciden las cosas.

Sin embargo, si a pesar de ello, a pesar de que hemos dado la información, quizás no con el tiempo necesario, porque ha sido producto de un debate en el seno del PRD, no hemos implementado actitudes autoritarias o verticales, sino que hemos estado debatiendo incluso entre la propia mayoría, porque ese es el nuevo signo de los tiempos y de la modernidad de los partidos. Pero si aún eso no satisface a los compañeros, particularmente de Acción Nacional, que se abstuvieron de firmar este acuerdo, nosotros de ninguna manera vamos a poner en entredicho o vamos a generar un conflicto por algo que nos parece necesario que sea del consenso de esta Asamblea.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, el PRD acepta la moción del compañero Pérez Noriega y de Acción Nacional. Estamos en la disposición de volver a analizarlo, de volver a platicarlo, porque nosotros

queremos que estas cosas se discutan de manera abierta y franca y que de ninguna manera sientan los compañeros que esto es algo que se les quiere imponer con el voto de la mayoría.

Compañero Pérez Noriega: Aceptamos su moción y con mucho gusto lo volveremos a analizar en la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Dado que se allana el procedimiento, se le dará el trámite correspondiente para la próxima sesión de la Comisión de Gobierno.

Sí, Diputado Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Nada más señalar que cuando se dio a conocer el acta de la Comisión de Gobierno, se señaló que nosotros firmamos, estuvimos de acuerdo en la designación en la Dirección de que se propuso para la Dirección de Comunicación Social, y así lo expresamos, pero nos abstuvimos en la propuesta del Tesorero, eso no se precisó en la lectura del acta, hubo abstención por parte de nosotros en ese punto.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Solamente solicitar a la mesa y siendo congruentes con la propuesta que hizo el compañero legislador del PAN, solicitaríamos que las currículas de las personas que se propongan para los cargos que se han mencionado, se pueda proporcionar a todos y cada uno de los legisladores, a fin de que pudiéramos todos hacer una revisión y tener la certeza de que las personas propuestas realmente garanticen cumplir con el perfil que se requiere para estos puestos y que sean los más eficaces y los mejores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Toma nota la Secretaría.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más para continuar con el trámite que establece el artículo 50, se proceda a recoger la votación en relación con la moción suspensiva, aún cuando existe la aceptación por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la propuesta presentada por su servidor, tendríamos nosotros que cumplir con ese requisito de tener la votación para que en los términos legales haya procedido la moción suspensiva.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor proceda la Secretaría a una votación económica, para poner a consideración la propuesta del Diputado Pérez Noriega.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de moción suspensiva presentada por el Diputado Pérez Noriega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Favor de dar el trámite correspondiente a la moción suspensiva.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones de la H. Cámara de Diputados y de la H. Cámara de Senadores.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presente.

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 65 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 16 y 24 del Reglamento para el Gobierno Interior, nos permitimos comunicar a usted que en sesión previa celebrada el día de hoy, la Cámara de Senadores de la LII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión eligió la Mesa Directiva para el primer mes del primer periodo de sesiones ordinarias de su primer año de ejercicio constitucional, quedando integrada como sigue: Presidente, senador Eduardo Andrade Sánchez; Vicepresidentes, senador Natividad Jiménez Moreno, senador Alfredo Magno Garcimarrero Ochoa, Secretarios, senador Juan Ramiro Robledo Ruiz, senador José Angel Conchello Dávila, senador Auldarico Hernández Jerónimo, senador Melquiades Flores; Prosecretarios, senadora Sonia Alcántara Magos, senador Leonardo Yáñez Vargas, senadora Lucía Carrasco Sochipa, senador Ernesto García Sarmiento.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal a 22 de agosto de 1997.

Suscriben los Secretarios senador Juan Ramiro Robledo Ruiz y el senador José Angel Conchello Dávila.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- Dirección General de Proceso Legislativo. Departamento Secretaría. Oficio número 571101.

CC. Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, II Legislatura, presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, quedó legalmente constituida la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió a la elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios para funcionar durante el mes de septiembre del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio, cuyo resultado es el siguiente: Presidente, Porfirio Muñoz Ledo; Vicepresidentes, Miguel Angel Quiroz Pérez, Santiago Creel Miranda, Laura Itzel Castillo Juárez, Carolina O'Farril Tapia, Juan José Cruz Martínez; Secretarios, Gonzalo Morgado Huesca, Jesús Martín del Campo, María Antonia Durán López, Luis Patiño Posas; Prosecretarios Marta Laura Carranza Aguayo, José Espina Von Roehrich, María de la Luz Núñez Ramos, Miguel Angel Garza Vázquez.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, reiterándole las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 1997.

Firman los Secretarios María Antonia Durán López y José Espina Von Roehrich.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de los coordinadores de los grupos parlamentarios por la que proponen se realice una investigación sobre actos de violencia contra periodistas.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo. Ante los lamentables hechos de violencia y de amedrentamiento que se han desatado, y que recientemente hicieron víctimas a periodistas que cubren la fuente relacionada con los problemas de la seguridad en nuestra ciudad, los grupos parlamentarios de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal por acuerdo unánime hacemos la siguiente declaración:

Nos preocupa la existencia de un posible clima de amedrentamiento en contra de la labor de periodistas en agravio de las garantías con las que deben contar todos los medios de comunicación, máxime cuando en estos hechos puedan estar involucradas personas presumiblemente ligadas a la policía.

En atención a la gravedad de los hechos, demandamos se realice de inmediato, una investigación a fondo sobre

los hechos para la identificación tanto de los promotores de la violencia, como de los autores directos de tan lamentables agresiones, y se proceda a su castigo, de acuerdo con la ley.

Asimismo, exigimos que la autoridad proceda en los hechos a establecer medidas amplias y suficientes para proteger la labor de los comunicadores.

Se propone asimismo, la integración de una comisión especial para el seguimiento de las investigaciones del caso, integrada por los siguientes Diputados: Francisco Ortiz Ayala, del P.R.D.; Oscar Levin Coppel del PRI; Armando Salinas Torre, del PAN, Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido del Trabajo.

El presente acuerdo lo suscriben en representación de los Grupos Parlamentarios de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Aparecen las firmas por el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta en relación con el número ordinal de Legislatura de la Asamblea, se concede el uso de la palabra al Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES - Gracias, señor Presidente.

Señoras legisladoras; señores legisladores:

El asunto que abordamos en la propuesta que habremos de formular dentro de unos minutos, no es un asunto menor; es un asunto que tiene que ver con el número ordinal de legislatura que le corresponde a esta Asamblea Legislativa.

El asunto del número ordinal de las legislaturas de los órganos legislativos, es un asunto que forma parte de la vida parlamentaria de los mismos, a lo largo de la trayectoria constitucional y legal de los propios órganos.

Es también un elemento de identificación que caracteriza la función de un órgano legislativo durante un cierto lapso, y es un asunto también que en función de la decisión que tome este Pleno va a influir en las sucesivas asignaciones de los números ordinales de los órganos legislativos que sucedan a esta Asamblea Legislativa.

Yo quisiera enmarcar el asunto partiendo de lo que dispone el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la todavía denominada Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Dice este artículo que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es el órgano local de gobierno que tiene a su cargo la función legislativa en la entidad y contempla un segundo párrafo que señala que su denominación irá antecedida del número de legislatura que le corresponda.

En la propia papelería que hemos venido utilizando desde que se instaló esta Asamblea el domingo 14 de septiembre, se identifica esta Legislatura como la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las credenciales que nos fueron asignadas y que constan como elementos de identificación hasta ahorita de cada uno de nosotros, señalan "Asamblea Legislativa. Segunda Legislatura del Distrito Federal".

Las preguntas en consecuencia tienen que ser sobre si es ésta la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal; es ésta la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; es ésta la Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, del Distrito Federal, o es ésta la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No es una cuestión de juego de nombres, sino me parece que es una cuestión de fundamental importancia para efectos de la identificación presente y la identificación futura.

Baste señalar, a modo de ejemplo, que verbi gratia de la vida parlamentaria del país, ha habido reciclamiento de los números ordinales de las legislaturas del Congreso de la Unión. A modo de ejemplo, señalo el caso que ha sucedido cuando a partir de la Constitución de 1857 empieza con el número uno las legislaturas que identifican al Congreso de la Unión, las cuales no se han interrumpido desde la vigencia de la Constitución de 1857.

No siempre fue así. Recuerdo yo el caso de cuando se discutían a nivel de la lectura de los textos constitucionales las bases de Organización Política de la República de 1842 y que da lugar a la designación de una junta de notables que dicta esas bases de organización política y una vez dictadas en 1843 viene entonces el señalamiento del primer Congreso, que funciona denominada I Legislatura, en 1844; viene después en 1846, porque funcionaban por bienios, un segundo Congreso y se interrumpe el propio año de 1846 para el efecto de convocar a un Congreso Nacional Extraordinario con carácter de Constituyente, para el efecto de hacer la revisión de la Constitución de 24 que da origen al Acta de Reformas de 1847.

A partir de ahí, en lugar de empezar con el número uno los congresos, empiezan a partir del tres, llegan hasta el cinco y después cuando se convoca a raíz del triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855 por la junta de representantes que encabezaba Gómez Farías a la Constitución del 57, los congresos son ininterrumpidos.

Entonces, estamos discutiendo un asunto de importancia en la vida parlamentaria, en donde los argumentos a favor y en contra tenemos que valorarlos y tiene que someterse esto a un dictamen minucioso, rigorista, a consideración y a la aprobación de este Pleno.

A favor de que el número final que le correspondiera a esta Legislatura fuera el segundo, está sin lugar a dudas el argumento de que la pasada Asamblea ejerció una función legislativa; sustituyó a una Asamblea de Representantes, la Primera y la Segunda, que en los términos de las disposiciones condicionales vigentes señalaban que tenía una función de carácter reglamentario: expedía reglamentos de policía y buen gobierno, expedía bandos y ordenanzas.

A favor también de ese argumento, podría señalarse la propia disposición del Artículo Séptimo de la Ley Orgánica de la Asamblea, a la que me he referido. Pero

en contra de esos dos, fundamentalmente estarían cuatro o cinco argumentos.

El primero, que obviamente la denominación constitucional no es la misma. No estamos hablando de una Asamblea de Representantes como órgano de representación ciudadana, sino como un órgano ya de carácter eminentemente político.

Segundo, ¿cómo sería esta la Segunda Asamblea Legislativa, si constitucionalmente por el Decreto de octubre de 1993, la pasada fue la Tercera?

En tercer lugar, hay una asignación de número ordinal por parte del Constituyente de 1993, de decir que la pasada era la Tercera Asamblea de Representantes, y con ello una preeminencia de asignación del número ordinal sobre lo que se refiere a la función de carácter legislativo.

Por lo tanto, los diputados que suscriben el siguiente documento que en los términos del Artículo 56 del Reglamento Interior presentamos, hacen la siguiente propuesta.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Esta Asamblea Legislativa del D.F., instalada legalmente el pasado domingo 14 de septiembre del año en curso, ha sido identificada incluso en la papelería que se ha utilizado en las sesiones hasta ahora llevadas a cabo, como Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicando las disposiciones del Artículo Séptimo de la Ley Orgánica en vigor.

Sin embargo, existen argumentos y fundamentos de carácter constitucional y legal que al menos permiten presumir que el número ordinal que debe anteceder a la denominación del Órgano Legislativo no corresponde a lo señalado en el párrafo anterior.

En consecuencia, dado que el número ordinal de legislatura es un elemento de identificación y un elemento mismo que ha tenido presencia constante en la vida parlamentaria de los órganos legislativos, con base en lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea en vigor, se hace la siguiente propuesta:

Unico: Que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias elabore estudio y dictamen sobre el número ordinal que debe corresponder a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y dicho dictamen sea sometido a la consideración del pleno de este órgano.

Atentamente, firma el Diputado Eduardo Escobedo Miramontes; Diputado Javier Hidalgo Ponce; Diputado Manuel Aguilera Gómez; Diputado Oscar Levin Coppel; Diputado Netzahualcóyotl de la Vega; Diputado Fernando de Garay; Diputada María Angélica Luna Parra; Diputado Octavio West; Diputado Miguel Hernández Labastida; Diputado René Arce Islas, y Diputado Alejandro Vázquez”.

Dejo la propuesta en poder de la Secretaría.

Gracias, señores legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Estudios Legislativo y Prácticas Parlamentarias, en el momento en que se constituya la misma, para su análisis y dictamen. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cuarta Sesión, 24 de septiembre de 1997.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Propuesta de la Comisión de Gobierno para la designación del Oficial Mayor, Tesorero y Director de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa.
- 3.- Integración de las Comisiones y Comités de trabajo de la Asamblea.
- 4.- Recepción de la Comisión de Cortesía de la H. Cámara de Diputados.
- 5.- Comparecencia del C. Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

Los demás con los que de cuenta la Secretaría.

(A las 12:20 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes a las once horas. Muchas gracias, y se les suplica ser puntuales.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso